

	GESTIÓN DE DIRECCIÓN.	Codigo: GD-F-02
	Políticas integrales.	Fecha: 2019-07-19
		Version: 03

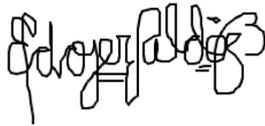
Fecha de actualización:

2021-04-09

En TRANSEQUIPOS S.A. proveemos la gestión de confiabilidad y vida útil de sus transformadores, identificando las partes interesadas y los factores internos y externos que pueden afectar el sistema de gestión integral y nos comprometemos bajo las siguientes políticas a:

1. Política de NO: alcohol, drogas y fumadores.

TRANSEQUIPOS establece como política la prohibición de consumir: bebidas alcohólicas, alucinógenos, drogas, fumar o cualquier sustancia estimulante dentro de las oficinas de la empresa o en los sitios de trabajo de campo y durante la movilización hasta ellos, esto con el fin de proteger la salud de los empleados y las propiedades de la empresa, de nuestro cliente y evitar la contaminación del medio ambiente. Toda persona que labore en la empresa puede ser sometida a realizarse una prueba de alcoholimetría.

Firma Gerente General / Ing. Javier Valdez.


El código de integridad de la firma electrónica es:

fbc7d1ac8f8e881e771992efa7cfce06c898c63718776929e00a9ad7e2663f

2. Políticas integrales.

1. **SATISFACER A NUESTROS CLIENTES Y PARTES INTERESADAS**, Suministrando productos y servicios con los niveles tecnológicos, de seguridad, ambientales y de calidad exigidos por nuestros clientes y demás partes interesadas como socios, colaboradores, aliados, contratistas y subcontratistas, cumplir sus requisitos y exceder sus expectativas.
2. **SUMINISTRAR RECURSOS**, humanos, físicos, financieros y de infraestructura suficientes para la planeación, ejecución y evaluación de los procesos de la empresa, la seguridad y salud en el trabajo así como la protección del ambiente.
3. **PREVENIR LA CONTAMINACIÓN Y EL IMPACTO SOCIOAMBIENTAL**, gestionando los programas de mitigación de impactos ambientales significativos por manipulación de aceite y generación de residuos peligrosos e incentivando el desarrollo de alternativas de producción más limpia, manteniendo y mejorando continuamente los estándares ambientales.
4. **PROMOVER LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, Destinando el talento humano, físico y financiero necesarios para la identificación de los peligros, evaluación, valoración de los riesgos y determinación de los respectivos controles; y para el desarrollo del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo promoviendo la calidad de la vida laboral y previniendo accidentes, enfermedades laborales, daños a la propiedad y el impacto socio-ambiental, haciendo énfasis en los riesgos prioritarios: eléctrico, químico, biomecánico, alturas y biológico (Covid-19), manteniendo y mejorando continuamente los estándares en seguridad y salud en el trabajo incluyendo proveedores, subcontratistas y demás grupos de interés.
5. **CUMPLIR CON LA LEGISLACIÓN**, identificando, actualizando y haciendo seguimiento al cumplimiento de los requisitos legales ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, y otros que suscriba la organización con los clientes y las partes interesadas.
6. **MEJORAR CONTINUAMENTE**, Siguiendo los lineamientos y promoviendo la cultura del Sistema de Gestión Integral como herramienta de competitividad y de apoyo a la gestión interna, enfocada hacia la productividad, la gestión de la seguridad, salud en el trabajo y ambiente. Estimulando la capacitación y el mejoramiento permanente del talento humano que permita su desarrollo personal y profesional.
7. **CONSULTA Y PARTICIPACIÓN**, de los trabajadores a través de la conformación de comités, proporcionando los mecanismos, el tiempo, la formación y los recursos necesarios.
8. **CONTRIBUIR CON EL APOYO SOCIAL**, generando progreso y bienestar a nuestros colaboradores y las comunidades vecinas a nuestra ubicación.

9. **MANTENER PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y COMPORTAMIENTO ÉTICO**, expresando la activa y continuada determinación que tiene la empresa con el cumplimiento de los estándares nacionales e internacionales relacionados con la implementación de buenas prácticas de derechos humanos, tal como establece nuestro Código de Ética, procurando que nuestro negocio se base en valores éticos y principios de transparencia que incluyen una estrategia de mejoramiento continuo en la relación entre la empresa y sus partes interesadas.

Firma Gerente General / Ing. Javier Valdez.

El código de integridad de la firma electrónica es:

0d0b0a3465229a058dbad0e19a64bac70724436a16b4045b85f943b18cd7258e

3. Política de seguridad vial.

Transequipos se compromete a cumplir los requisitos legales que enmarcan el Plan Estratégico de Seguridad Vial previniendo la ocurrencia de accidentes y/o incidentes de tránsito durante el desarrollo de las labores y de manera preventiva para los colaboradores al ser actores en la vía, dando cumplimiento a los siguientes lineamientos:

- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre y demás requisitos aplicables en materia de seguridad vial.
- Establecer medidas de control para los vehículos e infraestructura que se usen para el desarrollo de las labores de la compañía evitando daños a vehículos, instalaciones y terceros.
- Conservar la integridad física, mental y social de nuestros empleados.
- Establecer estrategias de prevención (concientización) a todos los trabajadores y contratistas.
- Destinar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a esta política y al PESV con el fin de mantener un proceso de mejora continua.
- Garantizar la Instalación y mantenimiento en buenas condiciones de la señalización y demarcación vial.
- No está permitido el uso o manipulación de los sistemas de comunicación mientras el vehículo se encuentre transitando. Para hacer uso de éstos sistemas, el conductor deberá detener el vehículo en un lugar seguro indicando correctamente la maniobra de detención.
- Es obligatorio el uso, mantenimiento y reposición de estos elementos de protección personal requeridos para el correcto manejo de vehículos.
- Todos los asientos de los vehículos deben tener cinturón de seguridad y es de obligatoriedad el respectivo uso por todos los ocupantes del vehículo y el conductor no deberá iniciar marcha si existe algún ocupante que no esté utilizando el cinturón de seguridad dispuesto en su silla.
- Mantener los límites de velocidad establecidos en la señalización vertical u horizontal.

Firma Gerente General / Ing. Javier Valdez.

El código de integridad de la firma electrónica es:

c0008ec2b5ab223670194c00f3fbce36ad869aa7a7b85a1bffb26bbd1bf1d33

Nota: las políticas son revisadas durante la reunión de revisión por la dirección y se deja constancia de su revisión en el acta de dicha reunión.